



## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL/ CONTRATACION

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES REGULADOR DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA-RESTAURANTE DEL CENTRO SOCIAL SAN BLAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

#### DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA CAFETERIA-RESTAURANTE

El objeto del contrato es la explotación de la Cafetería-Restaurante del Centro Social San Blas de propiedad municipal e instalaciones complementarias, que está calificado como bien demanial y ubicado en la C/ Real, 52 de la localidad de Yuncos, para su explotación hostelera.

El Local se encuentra en la actualidad en un normal estado de funcionamiento y conservación y se entregará por el Ayuntamiento en condiciones adecuadas para ser destinado al servicio al que está afectado y sólo requerirá el mantenimiento ordinario que requiere su naturaleza.

El contratista no debe realizar en la parte del inmueble objeto de la concesión ningún tipo de obra, ni instalación, debiendo emplear para el ejercicio de su actividad las actualmente construidas y la instalación en servicio. (Salvo la de instalación de maquinaria específica para desarrollar el servicio o actividad).

Las mejoras que, en su caso, pretenda introducir el contrato en las instalaciones existentes en la parte del inmueble objeto de contrato precisarán, en todo caso, autorización del Ayuntamiento para su realización, siendo realizadas por cuenta y riesgo del contratista. En todo caso estas revertirán a la finalización del plazo del contrato a favor del Ayuntamiento, sin derecho a indemnización alguna para el contratista. En ningún caso las obras de mejora que pretenda introducir el contratista en el local objeto de contrato alterarán la configuración arquitectónica del inmueble ni afectará a los elementos estructurales del mismo.

La explotación de la Cafetería-Restaurante se realizará conforme a las siguientes condiciones, además de las establecidas por el contratista en su oferta

**1. Apertura.** El contratista estará obligado tener en funcionamiento y abierta al público la Cafetería-Restaurante de forma continuada durante la vigencia del contrato, no pudiendo permanecer cerrada, salvo que medie causa justificada y así lo autorice el Ayuntamiento de Yuncos, a excepción de un día de descanso a la semana y, además, un máximo de 15 días naturales cada año. No obstante, estos días de cierre deberán ser comunicados previamente al Ayuntamiento.

El horario de apertura obligatorio se establece desde las 8 a las 22,30 horas. No obstante el contratista podrá ampliar este horario siempre que se cumpla el horario de cierre establecido en la normativa vigente.

**2. Limpieza de la cafetería-restaurante.** El adjudicatario deberá mantener en perfecto estado de limpieza todas las dependencias de la cafetería restaurante, y la terraza exterior, mediante su limpieza diaria. Asimismo deberá limpiar los servicios situados en la cafetería antes del cierre de tal forma que a la mañana se encuentren en perfecto estado.





## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL/ CONTRATACION

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

**3. Precios.** Los precios para el público en general serán los fijados anualmente por el contratista con arreglo a la categoría correspondiente, siendo de aplicación los precios normales en establecimientos similares del municipio. La lista de precios (IVA incluido) deberá estar expuesta al público en lugar visible.

No obstante, el licitador estará obligado a respetar los precios establecidos por el Ayuntamiento para los clientes jubilados y mayores de 65 años empadronados del municipio que ostenten el carnet expedido por el Ayuntamiento y cuya relación de precios se fija en el Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. La lista de estos precios (IVA incluido) también deberá estar expuesta al público en lugar visible.

Estos precios fijados en el Anexo I del PPT permanecerán invariables durante los dos primeros años del contrato. Finalizado el segundo año, los precios se actualizarán aplicando la media del incremento del IPC general durante los dos años naturales anteriores a la firma del contrato. Esta actualización tendrá vigencia durante el tercer año del contrato y el cuarto año de posible prórroga. En el caso de que la variación del IPC fuese negativa, los precios permanecerán invariables durante la vigencia del contrato.

**4. Conservación de las instalaciones.** El adjudicatario se halla obligado a conservar, cuidar y hacer las reparaciones necesarias para el buen uso de las instalaciones, a fin de que todo ello se encuentre siempre en perfectas condiciones de funcionamiento y limpieza.

No se podrán depositar en los alrededores del edificio elementos destinados al desarrollo de la actividad, como cajas, cubos, botellas, útiles de limpieza, contenedores de basura, etc. debiéndose utilizar para tal fin el almacén afecto a la actividad.

**5. Productos de limpieza.** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se deriven por la adquisición de los productos de limpieza, así como bolsas de basura.

**6. Inventario.** Tanto la maquinaria como el mobiliario que se pone a disposición del adjudicatario se entregarán en perfecto estado de uso. Se detalla en el Anexo II.

Este inventario queda sujeto a la aceptación por parte del contratista de la recepción de los enseres y mobiliario especificado en el mismo, pudiendo, de conformidad con el Ayuntamiento, no utilizar parte de estos enseres sino aportar por su cuenta los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio.

**7. Maquinaria.** El adjudicatario se halla obligado a conservar, cuidar y hacer las pequeñas reparaciones necesarias para el buen funcionamiento de la maquinaria, a fin de que todo ello se encuentre siempre en perfectas condiciones de uso y limpieza, siendo a su costa el material necesario para realizar dichas reparaciones.

**8. Averías.** Será por cuenta del adjudicatario la reparación de las averías causadas tanto en el mobiliario como en la maquinaria.

**9. Mobiliario.** Deberá extremarse el cuidado del mobiliario sito en la barra y cocina, debiendo, al finalizar el contrato, dejarlo en similares condiciones en las que se encontraba al inicio del mismo, salvo el deterioro por el uso normal.

En cuanto al mobiliario que no se suministra lo deberá aportar el adjudicatario.





## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL/ CONTRATACION

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

En Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

**LA ALCALDESA,**

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

Fdo.: María José Gallego Ruiz.

### ANEXO I. RELACION DE PRECIOS Y TARIFAS JUBILADOS

• Menú del Día	7.50 €
• Desayuno y merienda (tostada+café+zumo)	2.50 €
• Tostada con queso y jamón	2,50 €
• Bocadillos	3.00 €
• Montados	1.50 €





## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL/ CONTRATACION

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

• Sándwich mixto	1.50 €
• Sándwich vegetal/ cubano	2.20 €
• Refrescos	1.50 €
• Agua 1/2 L	0.50 €
• Agua 1,5 L	1.00 €
• Mostos, batidos y zumos	1.50 €
• Café e infusiones	1.00 €
• Café doble	1,60 €
• Carajillo	1.40 €
• Vaso de leche	0,80 €
• Cola cao	1,00 €
• Caña de cerveza	1.00 €
• Botellín	1.00 €
• Tubo cerveza	1.30 €
• Copa corta anís, coñac, licores etc	1.30 €
• Copa importación	1.80 €
• Licores (manzana, melocotón)	1.20 €
• Chupitos	1.00 €
• Chato de vino	0.60 €
• Chato de Rioja	1.20 €
• Chato blanco Rueda	1.20 €
• Pincho de Tortilla	1,60 €

### RACIONES

• Tortilla española	7.00 €
• Carcamusas	5.50 €
• Oreja	5.00 €
• Croquetas	5.00 €
• Patatas ali oli/bravas	4.00 €
• Chopitos/ Calamares	5.50 €
• Tabla de patatas	5.00 €
• Salchichas	4.00 €
• Boquerones en vinagre	5.00 €

## ANEXO II. INVENTARIO

### ALMACEN I

4 ESTANTERIA CON 5 BALDAS  
2 CUBOS DE FEGRONA  
3 FREGONAS





## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL/ CONTRATACION

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

- 1 CEPILLO
- 2 RECOGEDOR

### **ALMACEN II**

- 5 ESTANTERIAS CON 5 BALDAS

### **COCINA**

- 3 OLLAS GRANDES -1 TAPA
- 1 PASA PURE GRANDE
- 1 MORTERO
- 4 CAZOS DIFERENTES TAMAÑOS
- 3 CAZEROLAS DIFERENTES TAMAÑOS
- 7 SANTENES DIFERENTES TAMAÑOS
- 2 ESCURRE VERDURAS COMPLETOS
- 4 BANDEJAS DE ALUMINIO HORNO GRANDES
- 16 BANDEJAS DE ALUMINIO HORNO PEQUEÑAS
- 16 PANERAS
- 8 VASOS DE BARRO
- 4 MOLDES DIFERENTES TAMAÑOS (POSTRES)
- 2 SOPERAS
- 3 BOL DE CRISTAL
- 25 FLANEROS ACERO INOXIDABLE
- 1 RALLADOR
- 1 EMBUDO PLASTICO
- 1 PORTAROLLOS PARA PAPEL ALUMINIO
- 10 BOL DE CRISTAL PARA ACEITUNAS (MEDIANOS)
- 7 BOL DE CRISTAL PARA ACEITUNAS (PEQUEÑOS)
- 3 TABLAS DE PATATAS PARA SALSAS
- 10 PLATOS CUADRADOS
- 41 PLATOS ONDOS + 3 DIFERENTES + 78 EN EL COMEDOR
- 17 PLATOS CUADRADOS PEQUEÑOS
- 17 PLATOS PEQUEÑOS
- 32 PLATOS LLANOS + 14 DIFERENTES
- 5 PAELLERAS DIFERENTES TAMAÑOS
- 2 CAZUELAS DE BARRO MEDIANA
- 14 CAZUELAS DE BARRO PEQUEÑA (DIFERENTES TAMAÑOS)
- 5 CUENCO GAZPACHO
- 2 PINZAS GRANDES
- 6 PINZAS PEQUEÑAS
- 4 PARA HACER BOLAS DE HELADOS
- 2 CUCHARAS DE SERVIR GRANDES
- 4 CUCHARAS DE MADERA/ 2 PALAS
- 1 TENEDOR DE MADERA
- 1 PINCEL
- 2 ESPUMADERAS DIFERENTES TAMAÑOS
- 2 CAZOS DE SERVIR SOPA
- 2 CAZOS GRANDES
- 1 CAZO ACEITUNERO
- 2 PALETAS PEQUEÑAS
- 2 PALETAS GRANDES





## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL/ CONTRATACION

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

4 ESPATULAS  
1 BATIDOR  
2 COLADORES PEQUEÑOS  
1 COGE PASTA  
2 AROS DE EMPLATAR DIFERENTES TAMAÑOS  
1 NEVERA GRANDE  
1 CONGELADOR  
3 NEVERAS PEQUEÑAS -2 EN EL MOSTRADOR  
1 MAQUINA CORTA FIAMBRE  
1 EXPRIMIDOR (ESTA EN EL ALMACEN)  
2 FREGADEROS  
1 LAVABAJILLAS  
1 MESA OBRADORA  
1 CUBO DE BASURA GRANDE BLANCO  
1 CALENTADOR  
1 MICROONDAS  
1 COCINA CON HORNO  
1 PLANCHA  
1 FREIDORA  
3 ESCURRIDORES  
8 TABLAS  
1 RECIPIENTE PARA PAN RALLADO  
3 BANDEJAS DE PLASTICO  
2 TIJERAS

### **COMEDOR**

13 MESAS  
53 SILLAS  
1 TELEVISOR  
1 ATRAPA MOSCAS  
1 VENTILADOR DE PIE  
4 MESAS DE TERRAZA  
2 MUEBLES  
7 SALEROS  
6 PLATOS LLANOS  
14 PLATOS PEQUEÑOS  
74 CUCHILLOS DE MESA  
94 CUCHARAS DE SOPA  
99 TENEDORES MESA  
7 GARRAS DE 1 LITRO  
33 VASOS DE AGUA  
12 COPAS PARA POSTRES  
15 CESTILLOS DE PAN

### **BARRA**

1 FREGADERO  
1 LAVABAJILLAS  
1 CAMARA  
1 ORDENADOR REGISTRADORA  
1 MAQUINA DE HIELO



Cód. Validación: AWAT29PNRZZ5HRLFFZLN3XXYP | Verificación: <http://yuncos.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL/ CONTRATACION

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

2 BADEJAS CAMARERO  
6 LECHERAS  
8 TETERAS  
18 COPAS DE VINO  
21 VASOS DE CHATO  
7 COPAS DE COÑA  
14 CHUPITO  
6 COPAS GRANDES  
18 VASOS DE CUBATA  
7 VASOS DE TUBO  
12 VASOS COCA COLA  
37 VASOS DE CAÑA  
83 JARRA DE DOS TAMAÑOS (PROPAGANDA)  
4 CUCHARILLAS CUBATA  
55 CUCHARILLAS CAFÉ  
1 SACA CORCHOS  
90 PLATOS DE CAFÉ  
1 TELEVISION  
1 RELOJ DE PARED  
12 LAMPARAS  
10 MESAS REDONDAS  
39 SILLAS  
6 SILLAS DE BARRA  
3 PAPELERAS BARRA  
1 BARRIL DE MADERA (MESA)

=====

